

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 559/2004, de 14 de diciembre, por el que se cesa a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía han designado a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 14 de diciembre de 2004.

Vengo en cesar como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía a los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Don José Antonio Santandreu Montero.  
Don Federico Lázaro Güil.  
Don Julián Manuel Moreno Retamino.  
Don Rafael Osuna Santos.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Don Francisco Capilla Roncero.  
Don Ramón López Rosa.  
Don Manuel Medina Guerrero.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
Consejera de Gobernación

*DECRETO 560/2004, de 14 de diciembre, por el que se nombra a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía han designado a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 14 de diciembre de 2004.

Vengo en nombrar como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía a los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Don José Manuel González Viñas.  
Don José Santos Gómez.  
Don José María Capilla Ruiz-Coello.  
Doña Begoña Rodríguez Alvarez.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Don Ramón López Rosa.

Don Manuel Torres Aguilar.  
Don Manuel Medina Guerrero.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
Consejera de Gobernación

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Resolución que se cita, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 13 de julio de 2004 (BOE 21.7.04), para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontrarán en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de Andalucía en el que estén destinados o, en su caso, al Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas donde estén destinados, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículos 503 y 505 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Director General,  
Celso José Fernández Fernández.

## ANEXO II

CONCURSO: 13.7.2004 (BOE 21.7.2004)

### RELACION DE EXCLUIDOS

#### AMBITO: ANDALUCIA

77513300	Blaya Pastor, Francisca	3
28725869	Caro Orozco, Francisco Javier	3
24230237	Carvajal Martínez, María Desiree	1
24210424	Espigares Gallardo, Montserrat	2
24896998	García Jiménez, María Isabel	3
24231014	Garzón Benítez, María Paz	3
30509351	Jiménez Habas, Amelía	3
24215687	Martín Porras, María José	3
30470136	Navarro Diéguez, Carmen	3
24210052	Orzáez Alcázar, Dolores Inmaculada	3
24298465	Pareja Ortiz, María Belén	2
44263457	Santiago Martín, Juan Antonio	3
24214029	Sedano Varela, Rosa María	3
33380260	Vilches Saborido, Ana María	3

#### CODIGOS DE EXCLUSION

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda. 1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta. 7).
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta. 6).
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

# ANEXO I. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROVINCIA ACTUAL	TOTAL	
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.
30066052	AGUILAR	REAL	ANTONIO	IJZO. DE PAZ	ALORA	MALAGA	5,606	
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	8090	5	7	8	0	0,0
24177985	ALBARRACIN	VICO	ANTONIO	IJZO. 1º INSTANCIA 4	GRANADA	GRANADA	14,217	
JZDO. DE PAZ	ALBOLOTE	GRANADA	3991	14	2	18	0	0,0
30541747	DELGADO	RAMIREZ	ALFONSO	IJZO. 1º INST. E INSTRUCC. 1	AYAMONTE	HUELVA	1,128	
JZDO. 1º INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9951	1	1	16	0	0,0
28527800	DOMINGUEZ	CABALLOS	Mº DEL CARMEN	IJZO. SOCIAL 2	HUELVA	HUELVA	16,856	
DECANATO S.C.N.E.	HUELVA	HUELVA	1963	16	10	8	0	0,0
34846095	DOMINGUEZ	VELAZQUEZ DE CASTRO	IRENE	IJZO. PENAL 3	CADIZ	CADIZ	5,250	
AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	ALMERIA	ALMERIA	8286	5	3	0	0	0,0
51903597	GARCIA	ARENAS	VISITACION	IJZO. CONT. ADVO. 12	MADRID	MADRID	11,761	
JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 2	MARTOS	JAEN	5854	11	9	4	0	0,0
121265	GARCIA	PICAZO	JACOBO	ADSCRIPCION FISCALIA	ARONA	CANARIAS	11,761	
JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	5471	11	9	4	0	0,0
31229032	HERRERA	MARQUEZ	SALVADORA	IJZO. SOCIAL 3	CADIZ	CADIZ	14,217	
JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	3241	14	2	18	0	0,0
25079722	IAGUNA	RAMIREZ	ANTONIO JESUS	IJZO. SOCIAL 8	MALAGA	MALAGA	14,217	
JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	3631	14	2	18	0	0,0

DNI	APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE		DESTINO ACTUAL			LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL		
	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL			
28357497	LLERA	SUAREZ BARCENA	SEVILLA	SEVILLA	AMPARO DE	JZDO. CONT. ADVO. 7	15	7	19	0	0,0	15,636			
25945830	MARCHAL	GARRIDO	CORDOBA	CORDOBA	JUAN JOSE	JZDO. 1ª INSTANCIA 1	1	11	11	0	0,0	1,947			
27488877	MARIN	MORALES	ALMERIA	ALMERIA	ROSA	AUD. PROVINCIAL FISCALIA	13	9	18	0	0,0	13,800			
24254515	MOLINO	PEINADO	ALMERIA	ALMERIA	DOLORES	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 3	8	7	16	0	0,0	8,628			
13294983	MONTERRUBIO	URRUCHI	CADIZ	CADIZ	Mª TERESA	JZDO. INSTRUCCIÓN 28	16	10	8	0	0,0	16,856			
24180414	NUÑEZ	MURO	GRANADA	GRANADA	NICOLAS JUAN	JZDO. CONT. ADVO. 5	15	7	19	0	0,0	15,636			
25559987	RAMIREZ	DOMINGUEZ	SEVILLA	SEVILLA	ANTONIO	JZDO. 1ª INSTANCIA 7	14	2	18	0	0,0	14,217			
24207605	REINOSO	GARCIA	ALMERIA	ALMERIA	CARMEN EMILIA	JZDO. PENAL 3	8	8	23	0	0,0	8,731			
44294363	RIVERA	GARCIA	CORDOBA	CORDOBA	Mª HERMINIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 3	1	1	16	0	0,0	1,128			
24127700	RODRIGUEZ	ABAD	ALMERIA	ALMERIA	Mª LIBRADA	JZDO. CONT. ADVO. 2	14	2	18	0	0,0	14,217			
24146923	RODRIGUEZ	HURTADO	GRANADA	GRANADA	SERGIO	T.S.J. SALA SOCIAL	20	1	27	0	0,0	20,158			



# ANEXO I. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE		DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL			
26024772	ANGUITA	I. LOPEZ	BLANCA	JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 1	1	3	12	0	0,0	1,283			
	JZDO. 1º INST. E INSTRUCC.	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	14253	1	3	12	0	0,0	1,283			
25966971	ARANDA	MORENO	GLORIA ISABEL	ADSCRIPCION FISCALIA	13	11	18	0	0,0	13.967			
	JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 1	MARTOS	JAEN	6926	13	11	18	0	0,0	13.967			
24251304	BOCANEGRA	BRAVO	CARLOS R.	JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 1	1	3	12	0	0,0	1.283			
	AUD. PROVINCIAL 2º SERV. DE APOYO	SEVILLA	SEVILLA	14096	1	3	12	0	0,0	1.283			
24224545	CALLE	ORDOÑEZ	Mª JOSE	JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 2	14	1	27	0	0,0	14.158			
	JZDO. DE PAZ	HUETOR TAJAR	GRANADA	5600	14	1	27	0	0,0	14.158			
23786971	CASTILLA	MORENO	Mª LOURDES	S.C.N.E.	1	9	0	0	0,0	1.750			
	JZDO. 1º INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	13612	1	9	0	0	0,0	1.750			
30458532	CONDE	DIAZ	JOSEFA	JZDO. CONT. ADVO. 2	15	7	16	0	0,0	15.628			
	JZDO. 1º INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	3751	15	7	16	0	0,0	15.628			
24221998	ESCALONA	DUARTE	ESTHER	JZDO. CONT. ADVO. 4	12	10	5	0	0,0	12.847			
	JZDO. DE LO MERCANTIL	MALAGA	MALAGA	7160	12	10	5	0	0,0	12.847			
24124399	FERNANDEZ	RUZ	JUAN	JZDO. 1º INST. E INSTRUCC. 2	14	1	27	0	0,0	14.158			
	JZDO. DE PAZ	ATARFE	GRANADA	4872	14	1	27	0	0,0	14.158			
27267224	GARCIA	PADILLA	CARMEN	JZDO. SOCIAL 6	11	9	22	0	0,0	11.811			
	JZDO. 1º INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	8159	11	9	22	0	0,0	11.811			



DNI	APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE		DESTINO ACTUAL			LOCALIDAD ACTUAL				PROVINCIA ACTUAL			
	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
24132486	LOPEZ	PESO	JOSEFA	GRANADA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 1	8198	11	9	22	0	0,0	11,811	9	22	0	0,0	11,811
8817054	MAROTO	MACIAS	LOURDES	SEVILLA	JZDO. SOCIAL 3	7791	12	10	5	0	0,0	12,847	10	5	0	0,0	12,847
24118342	MARTOS	MARTINEZ	ENCARNACION	MALAGA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	13540	1	9	0	0	0,0	1,750	9	0	0	0,0	1,750
24256221	MESA	JIMENEZ	Mª TERESA	ALMERIA	JZDO. INSTRUCIÓN 1	9031	11	9	22	0	0,0	11,811	9	22	0	0,0	11,811
23611487	MONTOYA	PEREZ	Mª ISABEL	GRANADA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2	7117	12	10	5	0	0,0	12,847	10	5	0	0,0	12,847
30833960	MORENO	DE LA CRUZ	GRSELDA Mª	CORDOBA	JZDO. 1º INSTANCIA 5	13492	1	9	0	0	0,0	1,750	9	0	0	0,0	1,750
24211207	MORENO	MORENO	INMACULADA	ALMERIA	JZDO. 1º INSTANCIA 2	8630	11	9	22	0	0,0	11,811	9	22	0	0,0	11,811
25683919	NAVAS	GONZALEZ	DAVID	SEVILLA	JZDO. SOCIAL 6	13874	1	3	12	0	0,0	1,283	3	12	0	0,0	1,283
24151325	PEREZ	LEYVA	FELISA	GRANADA	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 3	7434	12	10	5	0	0,0	12,847	10	5	0	0,0	12,847
34074948	PINTOR	TROYA	SUSANA	SEVILLA	JZDO. CONT. ADVO. 2	12332	4	2	29	0	0,0	4,247	2	29	0	0,0	4,247
24229331	RAMIREZ	LOZANO	ESPERANZA MACARENA	CADIZ	JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 5	13083	2	9	12	0	0,0	2,783	9	12	0	0,0	2,783



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROVINCIA ACTUAL			
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL
24133868	ROA	VENEGAS	M <sup>o</sup> CATALINA	JZDO. 1 <sup>o</sup> INST. E INSTRUCC. 7	FUENGIROLA	MALAGA			
JZDO. DE PAZ	MIJAS	MALAGA	2883	16	4	13	0	0,0	16,369
44288399	RODRIGUEZ	CALIZ	ANTONIO R.	JZDO. CONT. ADVO. 1	MALAGA	MALAGA			
AUD. PROVINCIAL 2 <sup>o</sup> SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	10674	8	9	23	0	0,0	8,814
24842990	RODRIGUEZ	DOÑA	AUXENCIA	JZDO. PENAL 13	SEVILLA	SEVILLA			
AUD. PROVINCIAL 2 <sup>o</sup> SERV. DE APOYO	MALAGA	MALAGA	8401	11	9	22	0	0,0	11,811
30487276	ROSA	PAREJA	INMACULADA DE LA	JZDO. PENAL 2	CORDOBA	CORDOBA			
JZDO. 1 <sup>o</sup> INSTANCIA 9	CORDOBA	CORDOBA	9865	8	11	20	0	0,0	8,972
7468095	RUIZ	SANCHEZ	FERNANDO	JZDO. 1 <sup>o</sup> INST. E INSTRUCC. 1	FUENGIROLA	MALAGA			
JZDO. DE PAZ	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	5995	14	1	27	0	0,0	14,158
24204035	SANCHEZ	DIAZ	PEDRO JESUS	JZDO. INSTRUCCION 3	ALMERIA	ALMERIA			
JZDO. 1 <sup>o</sup> INSTANCIA 7	ALMERIA	ALMERIA	6312	14	1	27	0	0,0	14,158
44274377	SANCHEZ	GARCIA	MANUEL	JZDO. INSTRUCCION 7	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CANARIAS			
JZDO. 1 <sup>o</sup> INST. E INSTRUCC.	BAEZA	JAFN	11976	5	2	26	0	0,0	5,239
18023435	SESE	SANTAFE	FERNANDO	JZDO. 1 <sup>o</sup> INSTANCIA 6	VITORIA	ALAVA			
JZDO. DE LO MERCANTIL	CADIZ	CADIZ	12669	3	2	17	0	0,0	3,214
74714788	TITOS	MARTOS	PEDRO	JZDO. 1 <sup>o</sup> INST. E INSTRUCC. 1	TORROX	MALAGA			
JZDO. 1 <sup>o</sup> INST. E INSTRUCC. 1	ALMUÑECAR	GRANADA	9923	8	11	20	0	0,0	8,972

# ANEXO I. AUXILIO JUDICIAL

DNI	APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE		DESTINO ACTUAL			LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL				
24195660	DOMINGUEZ	ALVAREZ	CADIZ	JZDO. SOCIAL 3	8	11	4	0	0,0	8,928	CADIZ	0,0	8,928	
11817291	ESTEBANEZ	SANCHEZ	ALMERIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6	1	3	26	0	0,0	1,322	MALAGA	0,0	1,322	
21929667	FUENTES	GOMIZ	GRANADA	EXCEDENTE	10	2	5	0	0,0	10,181	GRANADA	0,0	10,181	
24225626	GARCIA	GOMEZ	GRANADA	JZDO. 1ª INSTANCIA 4	11	8	21	0	0,0	11,725	GRANADA	0,0	11,725	
77304927	ILLA	OBIOLS	CADIZ	JZDO. PENAL 4	5	3	21	0	0,0	5,308	CADIZ	0,0	5,308	
34794424	JIMENEZ	GALINDO	ALMERIA	EXCEDENTE	0	0	1	0	0,0	0,003	MALAGA	0,0	0,003	
46557730	LECHUGA	BAEZ	ALMERIA	SERV. COMUN PART. JUDICIAL	11	8	21	0	0,0	11,725	MALAGA	0,0	11,725	
30786248	MANSO	OJEDA	CORDOBA	AUD. PROVINCIAL SECRETARI	1	3	26	0	0,0	1,322	GUADALAJARA	0,0	1,322	
26481507	MONTESINOS	ESCOBAR	ALMERIA	T.S.J. FISCALIA	1	3	26	0	0,0	1,322	CANARIAS	0,0	1,322	
52578730	NAVAS	LOPEZ	MALAGA	JZDO. 1ª INSTANCIA 16	11	8	21	0	0,0	11,725	MALAGA	0,0	11,725	
33494158	PEREDA	ASENCIO	MOTRIL	JZDO. INSTRUCIÓN 3	5	3	21	0	0,0	5,308	CANARIAS	0,0	5,308	
31249077	RODRIGUEZ	CORRERO	CADIZ	JZDO. 1ª INSTANCIA 4	11	8	21	0	0,0	11,725	CADIZ	0,0	11,725	

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL			LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL		
				ESCALAFON	AÑOS	MESES	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.	TOTAL	
24261851	RODRIGUEZ	QUIROS	ANDRES	AUD. PROVINCIAL FISCALIA		JAEN	JAEN				JAEN	
JZDO. 1ª INSTANCIA 14	GRANADA	GRANADA	GRANADA	4486	5	3	21	0	0	0,0	5,308	
45581955	RUIZ	TORRES	TOMAS	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 6		ALGECIRAS						
JZDO. INSTRUCCIÓN 2	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	5771	1	3	26	0	0	0,0	1,322	
53705637	SERRANO	MUÑOZ	Mª ANGIUSTIAS	EXCEDENTE								
JZDO. DE PAZ	LA MOJONERA	LA MOJONERA	ALMERIA		0	0	1	0	0	0,0	0,003	
36123842	TABOADA	GONZALEZ	JUAN LUIS	JZDO. 1ª INST. E INSTRUC. 5		TALAVERA DE LA REINA						
JZDO. INSTRUCCIÓN 4	CADIZ	CADIZ	CADIZ	4528	5	3	21	0	0	0,0	5,308	
5664395	VICTOR	JIMENEZ	JOSE FERNANDO	S.C.N.E.		HUELVA						
JZDO. DE LO MERCANTIL	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	5883	1	3	26	0	0	0,0	1,322	

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Román Coto, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), a favor de don José Manuel Román Coto, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, y el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de la citada Corporación con fecha 24 de noviembre de 2004 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Manuel Román Coto, con DNI 52.239.438, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de diciembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## **CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 21 de julio de 2004 (BOJA núm. 156, de 10 de agosto) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación

Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y a su vez delegada por la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre).

### **DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución de los funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada al/la mismo/a con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el órgano que dictó el presente acto (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, BOE núm. 285, de 27 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 18 de noviembre de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.